

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» del 27 de Febrero de 1917.)

#### REAL DECRETO

Usando de la prerrogativa que Me corresponde, con arreglo al artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Dado en Palacio á veintiséis de Febrero de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Alvaro Figueroa.

### Gobierno civil de la provincia de Zamora

#### Negociado de Fomento.—Minas.

Relación de las minas cuyos expedientes han sido aprobados con fecha de hoy por este Gobierno por haber presentado el interesado dentro del plazo legal el papel de reintegro correspondiente por derechos de superficie de las pertenencias demarcadas y expedición del Título de propiedad.

Nombre de la mina: «Angelita».

Número del expediente: 721.

Hectáreas: 4.

Mineral: Kaolín.

Término donde radica: Pererueta.

Interesado: D. Julio Alonso Santos.

Vecindad: Zamora.

Lo que se anuncia en este periódico oficial á los efectos de los artículos 55 y 135 en su párrafo segundo del Reglamento general para el régimen de la minería de 16 de Junio de 1905.

Zamora 24 de Febrero de 1917.

El Gobernador,

Félix Salvador Zurita.

#### AGUAS

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, número 176, correspondiente al día 9 de Diciembre de 1910, se inserta el anuncio que literalmente copiado dice así:

«Don Raimundo Valbuena, como Presidente» Gerente de la Sociedad agrícola de Crédito Mutuo de Labradores del Cea, solicita la concesión de 200 litros de agua, por segundo, de este río, para regar una zona de 200 hectáreas en términos municipales de la Sota, Valderrueda, Villacorta, Soto, Puente Almuey y Taranilla (provincia de León).—El riego

se efectuará mediante un canal que tomará el agua en el sitio denominado «El Ribazo», con el auxilio de una presa de 1,65 metros de altura, que se construirá veinte metros aguas arriba de la que en dicho sitio existe hoy. El canal se desarrollará por la margen derecha del río, paralelamente á la carretera de Pedrosa del Rey á Almanza, que quedará comprendida entre el canal y el río, atravesándola aquél en su origen; su longitud total será de 6,712 metros.— Se solicita para la realización del proyecto la imposición de servidumbres de estribo de presa y acueducto sobre terrenos pertenecientes á los siguientes propietarios:

Monte comur de la Sota y Valderrueda.

D. Gerardo Prieto, La Sota.

D. Silvino Fernández, Idem.

D. Gabriel Riaño, Idem.

D. Nicasio Valbuena, Idem.

D. Cayetano Pascual, Idem.

D. Sergio García, Idem.

D.<sup>a</sup> Sinforosa García, Valderrueda.

D. Fernando Turienzo, La Sota.

D. Juan Sánchez, Idem.

D. Guillermo de la Rueda, Valderrueda.

D. Florencio Rodríguez, Morgovejo.

D. Lázaro García, La Sota.

D. Sergio García, Idem.

D. Luciano Rodríguez, Valderrueda.

D. Salustiano Valbuena, La Sota.

D. Jesus Valbuena, Valderrueda.

D. Rufino García, La Sota.

D. Tomás Valbuena, Idem.

D. Mateo González, Idem.

D. Jesús Valbuena, Valderrueda.

D. Manuel Valbuena, Idem.

D. Pedro Fernández, La Sota.

D. Gerardo Prieto, Valderrueda.

D. Cándido García, La Sota.

D. Francisco García, Idem.

D. Justo García, Idem.

D. Rafael Ortiz, Riaño.

D. Salustiano Valbuena, Valderrueda.

D. Marcelino Alvarez, Idem.

D. Manuel R. Valbuena, Idem.

D. Luciano García, Idem.

D. Manuel R. Valbuena, Idem.

D. N. Alonso, Barruelo.

D. Roque Fernández, Valderrueda.

D. Juan Sanchez, Soto.

D. Lorenzo García, Valderrueda.

D. Manuel Pascual, Idem.

D. Mariano García, Idem.

D. Mariano Valbuena, Valdearueda.

D. Lorenzo García, Idem.

Monte de Valderrueda.

Eras de Valderrueda.

Monte comunal de Valderrueda.

D. Martin N., Valderrueda.

Rectoría Pesquera, Pesquera.

D. Rafael Ortiz, Riaño.

D. Manuel Gomez, se ignora.

D. Ignacio Fernández, Valderrueda.

D. Salvador Fernández, Villacorta.

D. Carlos de Prado, Idem.

D. José Diez, Idem.

D. Rafael de Prado, Soto.

D. Mateo Calderón, Soto.

D. Juan Fernández, Villacorta.

D. Eleuterio Moreno, Idem.

D. Esteban Manzanedo, Idem.

D. Antonio Rodríguez, Idem.

D. Francisco Valbuena, se ignora.

D. Rafael de Prado, Soto.

D. Vicente y Francisco Calderón, se ignora.

Herederos de Nicolás Diez, Idem.

D. Santos de Prado, Idem.

D. Cayetano Rodrigo, Idem.

D.<sup>a</sup> Segunda Rodríguez, Idem.

D. Macario Diez, Soto.

D. Fructuoso Fernández, Villacorta.

D. Lucas Renedo, Soto.

D. Juan Fernández, se ignora.

D. Gregorio Robles, Villacorta.

D. Segundo Rodríguez, Valderrueda.

D. León Calderón, Villacorta.

D. Fructuoso N., se ignora.

D. Modesto Fernández, Villacorta.

D. Mannel García, Soto.

D.<sup>a</sup> Martina Diez, Idem.

D. Cayetano Rodríguez, Idem.

D. Wenceslao N. Cegoñal.

D. Alvaro Fernández, se ignora.

D. Macario Diez, Idem.

D. Juan Manzanedo, Idem.

D. Mateo Calderón, Idem.

D. Cayetano Rodríguez, Idem.

D. Emeterio Diez, Idem.

D. Gregorio Pablos, Idem.

Se ignora.

D. Mariano Diez y Carlos de Pedro, Idem.

Herederos de Vidal Diez, Idem.

D. Macario Diez, Idem.

D. José Diez, Idem.

D. Benigno Diez, Idem.

D. Juan Rodrigo, Idem.

D. Juan Manzanedo, Idem.

D. Lucas Renedo, Idem.

Monte de Soto.

Monte de Pedro Polanco, Puente Almuey.

El mismo, Idem.

D. Patricio Fernández, Carrizal.

Lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días puedan reclamar quienes se crean perjudicados con la concesión que se solicita. El proyecto se halla en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, para ser examinado por quien lo desee.—León 2 de Diciembre de 1910.—El Gobernador. José Corral.»

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883 y á los efectos del 16 y siguientes de la misma, se hace público, para que los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada, presenten las reclamaciones que consideren oportunas, en este Gobierno civil, durante el plazo de treinta días; debiendo advertir que el proyecto de las obras objeto de la concesión se halla de manifiesto en las Oficinas de la Sección de Fomento de esta provincia. Zamora 22 de Febrero de 1917.

El Gobernador,

Félix Salvador Zurita.



Administración de Contribuciones de la provincia de Zamora

En cumplimiento del párrafo 3.º del artículo 114 del Reglamento vigente de la contribución Industrial y de Comercio, se publican á continuación para general conocimiento, los contribuyentes que figuran en las matriculas del concepto en los pueblos de esta provincia.

APELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes	Profesión, industria, arte ú oficio porque contribuye	Calle y número del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas
<b>FUENTESAUCAO—TARIFA 1.ª</b>			
Morante Gómez, Luis	Ferretería	Plaza Mayor	237-60
Sisón Gabilán, Claudio	Maquinaria agrícola	Idem	237-60
Gullón Ruiz, Julio	Tejidos por menor	Idem	214-80
Rodríguez Garzón, Viuda	Idem	Derecha de Toro	214-80
Casino Sociedad	Café en Sociedad	Derecha Salamanca	96
Fernández Recio, Víctor	Drogas por menor	Plaza Mayor	192
Ramos Martín, María	Mercería-paquetería	Derecha Salamanca	120
Tola Bustos, Victorino	Ultramarinos por menor	Santa María	120
Dios Corral, Claudio de	Idem	Mercadito	120
Dios Gabriel, Pedro de	Idem	Derecha de Toro	120
Maya Prieto, Santiago	Idem	Teatro	120
Roy Muñoz, Constante	Idem	Derecha Salamanca	120
Jiménez Escudero, Timoteo	Carnes frescas	Idem	62-40
Tola Antón, Valentín	Café que la taza no excede de 20 cénts.	Plaza Mayor	62-40
Condado Pérez, Manuel	Taberna	Derecha de Toro	57-60
Lamas Hernández, Tomás	Posada	San Salvador	42
Monforte Cerredá, Vicenta	Abacería	Coladilla	42
Martín Herrera, Rafaela	Idem	Plaza Mayor	42
Rodríguez V, Francisco	Idem	Derecha Salamanca	42
Martín Hernández, Emilio	Tablajero	Iglesia	28-80
Martín Hernández, Mateo	Idem	Plaza Mayor	28-80
Jiménez Escudero, Gerardo	Idem	Iglesia	28-80
<b>TARIFA 2.ª</b>			
Hernández Seguin, Pedro	Arrendatario de pesas y medidas por 2.800 pesetas	Santa María	20-16
Hernández Seguin, Pedro	Idem puestos públicos por 6.802 ptas.	Idem	49
Hernández Miguel, Fermín	Idem carnes frescas por 11-007 pesetas	Sombrío	79-25
Gullón Ruiz, Julio	Cobrador de letras	Plaza Mayor	105
García Terrón, José	Especulador granos	Idem	60
Valle Vicente, María del	Idem	Matadero	60
Pérez Caballero, Juan	Cueros al pelo	P. del Angel	67-20
Casino calle D, Salamanca	Mesa de billar	Derecha Salamanca	40-80
<b>TARIFA 3.ª</b>			
Sánchez Baluá, Guillermo	Fábrica de gaseosas 100 litros	Tahona	62-72
Valdunciel Corrales, Rafael	Una minerva	Plaza Mayor	98
Llorente H., Hermenegildo	Molino represa de 1 piedra, muele 6 meses y cierne y clasifica harinas	Afueras	96-90
<b>TARIFA 4.ª</b>			
Vegas López, Román	Botero	Derecha Salamanca	28-80
Aparicio Fonseca, Alejandro	Carretero	Coladilla	28-80
Sánchez Manteca, Alejandro	Horno de bollos	Derecha Salamanca	28-80
Galván Corrales, Tomás	Idem	Jazmín	28-80
García Carrasco, Fructuoso	Panadero	Barrionuevo	28-80
<b>TARIFA 4.ª—Profesión del orden civil.</b>			
Corral Arias, Daniel	Farmacéutico	Derecha Salamanca	110-74
Zunzunegui F., Segundo	Idem	Iglesia	110
Juarez Sierra, Justo	Cirujano Ministrante	Ochavo	32-50
Monforte de Dios, Eloy	Veterinario	Derecha de Toro	55
<b>TARIFA 4.ª—Profesión del orden judicial.</b>			
Osorio Ratón, Ricardo	Abogado	Derecha Salamanca	122-97
Fernández Casado, José	Idem	Plaza Mayor	122-97
Ramírez Mauricio, Manuel	Idem	Idem	122-97
Pérez Pinilla, Angel	Idem	Idem	122-97
Boiza del Vallé, José María	Procurador	Mercadito	76-61
Fernández E., Ezequiel	Idem	Iglesia	76-61
Morales Sisón, Serafín	Idem	Ochavo	76-61
Suarez-Inclán, Alfredo	Escribano	Plaza Mayor	68-54
Fernández C., Francisco	Notario	Diezmo	166-32
Juez municipal			55-44
Corrales Fernández, Julio	Secretario J. M.	Obispo	40
<b>TARIFA 5.ª—Patentes.</b>			
Hernández Herrero, Saturio	Corralero	Plaza Mayor	7-20
Tola Gabriel, Julián	Idem	Rodrigo-Ordoñez	7-20
Hernández Seguin, Pedro	Corredor que se dedica á pesar y medir	Santa María	60
Valle Vicente, Marcelino	Parada con 1 caballo y 3 sementales	Derecha de Toro	101-40
Valle Vicente, Marcelino	Vendedor de leche sin establo	Idem	72

José García Rico	Médico	Derecha de Toro	
Nicolás Vázquez Toscano	Idem	Idem	
<b>FUENTES DE ROPEL—TARIFA 1.ª</b>			
Iglesias Ganso, Vicente	Mesonero	Afueras	24
Peláez del Hoyo, José	Idem	"	24
Fernández García, Jerónimo	Abacería	Molino	24
Moretón Alonso, Luis	Idem	Villas	24
Abad Marcos, Justiniano	Tablajero	Plaza	18-20
<b>TARIFA 3.ª</b>			
Paino Centeno, Quintín	Especulador	Derecha	124-80
Tabera Hernández, Obdulio	Fábrica eléctrica 20 kilowattios	Afueras	162-8-96
Lorenzo Osorio, Guillermo	Tejero	"	
Tabera Hernández, Obdulio	Molino herinero menos de 6 meses, dos piedras con cernido trigo y una centeno	"	102-41
<b>TARIFA 4.ª</b>			
Gil León, Fermin	Farmacía	Ancha	62-50
Pozo Valverde, Joaquin del	Ministrante	Sol	17-50
Vallinas Marbán, Miguel	Veterinario	Villas	40
Velasco García, Manuel	Idem	Mesón	40
Diez García, Fausto	Carretero	Plaza	16-80
Martínez Osorio, Manuel	Idem	Santa María	16-80
Gallago García, Evelio	Idem	Afueras	16-80
Trancón Callejo, Maximiano	Herrero	Derecha	16-80
Trancón Callejo, Eusebio	Idem	Mesón	16-80
Peláez del Hoyo, Remigio	Idem	Santa María	16-80
Panizo Sánchez, Servacio	Horno de bollos	Villas	16-80
Bodas Alonso, Luis	Panadero	Balas	16-80
Paino Ordóñez, Daniel	Idem	Carnecerías	16-80
Bodas Alonso, Alejandro	Idem	Aguas	16-80
Martínez González, Longinos	Idem	Lavanderas	16-80
González García, Perfecto	Sastre	Plaza	16-80
Peláez del Hoyo, Jesús	Idem	Calvario	16-80
<b>TARIFA 5.ª</b>			
Moretón Alonso, Luis	Retales	Villas	7-20
González Núñez, Cayetano	Parada un burro	Mesón	23-40
<b>GALENDE—TARIFA 1.ª</b>			
Casto, Gregorio	Ferretería	Galende	163-20
Lorenzo, Antonio	Almacén de vinos	Idem	100-80
Bernardo, Manuel	Abacería	Idem	24
Guzmán, Toribio	Idem	Idem	24
Requejo, Celestino	Quincalla	Idem	24
Requejo, Antonio	Idem	Idem	24
Velloso, Vicente	Idem	Idem	24
Prada, Manuel	Figón	Idem	19-20
<b>TARIFA 2.ª</b>			
Requejo, Celestino	Aguas minerales menos de 200 bañistas	Galende	122
<b>TARIFA 4.ª</b>			
Prieto, Laurentino	Farmacéutico	Galende	62-50
San Román, Agustín	Idem	Idem	62-50
<b>TARIFA 5.ª</b>			
José y Pedro Sánchez	Parada 1 caballo y 4 garañones	Galende	124
<b>GALLEGOS DEL PAN—TARIFA 1.ª</b>			
Alvarez Ratón, Antolín	Abacería	Plata. 62	24
<b>TARIFA 4.ª</b>			
Legido Rodríguez, Julio	Sastre	Arroyo. 11	16-80
Manzano Martín, Isaías	Barbero	Silera. 4	16-80
Manteca Martín, Urbano	Zapatero	Plata. 48	16-80
Serrano Estevez, Manuel	Carretero	Rioseco. 15	16-80
Temprano Pastor, Luis	Herrero	Regato. 4	16-80
Vidal Sánchez, Dióscoro	Carretero	Plata. 58	16-80
<b>GÁNAME—TARIFA 1.ª</b>			
González Garrote, Pedro	Taberna	Plaza. 4	36
Delgado Morales, Saturnino	Idem	Idem. 3	36
Macías Garrote, José	Idem	Fragua. 11	36
Romero Alvarez, Jerónimo	Posada	Barrero 37	24
Iglesias Pedruelo, José	Abacería	La Vega. 15	24
Rodrigo Blanco, Atilano	Idem	Fragua. 1	24
<b>TARIFA 4.ª</b>			
Heras de la F., Eustaquio	Herrero	Fragua. 3	16-80
Zapata Fuentes, Domingo	Idem	Iglesia. 12	16-80
Blanco H., Hermenegildo	Carretero	Santa Bárbara. 20	16-80
<b>GEMA—TARIFA 1.ª</b>			
Pérez Alfageme, Alfonso	Tablajero		19-20
<b>TARIFA 3.ª</b>			
Calvo González, Vicente	Molino represa		96-60
García Gutiérrez, Pablo	Idem		96-60
<b>TARIFA 4.ª</b>			
Vicente Martín, Macario	Carretero		16-80
Zapata Campo, Benito	Herrero		16-80
<b>TARIFA 5.ª</b>			
Cantarín Corral, José	Vendedor dulces		7-20
Martín Domínguez, Fidel	Vendedor ambulante		15-60



GRANJA DE MORERUELA—TARIFA 1. <sup>a</sup>				TARIFA 3. <sup>a</sup>			
Temprano Ramos, Blas	Mesonero	Real	24	Bernardo Domínguez Fernández	Molino harinero, 2 piedras muela de 3 á 6 meses	Despoblado	46'05
Rodríguez, Juan Manuel	Guano por menor	Rinconada	19'20	TARIFA 4. <sup>a</sup>			
TARIFA 2. <sup>a</sup>				Pedro Martínez Tejedor	Albénzar	Zamora	40
Semprún, José M <sup>ria</sup>	Barca de pasaje	Rio Esla	30	Guillermo López Lentijo		Era	16'80
TARIFA 4. <sup>a</sup>				Luis Hernández Hidalgo		Mendizabal	16'80
Gutiérrez, Calixto	Herrero	Real	16'80	Antonio Cordero de la Torre		Zamora	16'80
Vega Noguerras, Juan	Panadero	"	16'80	Tomás Temprano Margallo		Toro	16'80
García Salvador, Pablo	Zapatero	"	16'80	Miguel Rodríguez Hernández		Era	16'80
GUARRATE—TARIFA 1. <sup>a</sup>				José Casares García		Toro	62'50
Pérez Vaquero, Galo	Mesonero	Salamanca	24	MAIRE DE CASTROPONCE—TARIFA 3. <sup>a</sup>			
Coca Hernández, Eugenio	Abacería	"	24	Teresa Baladrón	Molino harinero, 5 piedras, muelen menos de seis meses	Molino	136'52
TARIFA 3. <sup>a</sup>				TARIFA 4. <sup>a</sup>			
Villar Diez, Benjamín	Molino dos piedras, seis meses	Molino	40'04	Guillermo Rubio Cordero	Herrero	Canalín	16'80
TARIFA 4. <sup>a</sup>				Juan Rubin Cordero	Idem	Iglesia	16'80
Sánchez Macías, Félix	Carretero	Ledesma	16'80	MALVA—TARIFA 1. <sup>a</sup>			
Folgado, V., Isidro	Idem	Peña	16'80	Lorenzo Pérez, José	Abacería	Gallegas	24
HERMISENDE—TARIFA 1. <sup>a</sup>				TARIFA 2. <sup>a</sup>			
Paulino Fernández Suárez	Tejidos	Sol	136'80	Serrano Vaquero, Manuel	Carro amillarado	Oro	9'60
Antolin Alonso	Abacería	"	24	TARIFA 4. <sup>a</sup>			
Olegario Piornedo Vaquero	Ferretería	Plaza	163'20	Matías Rubio, Román	Farmacéutico	Zamora	62'50
TARIFA 3. <sup>a</sup>				Bragado Alvarez, Melquiades	Veterinario	Concejo	40
Olegario Piornedo Vaquero	Molino centeno una piedra		25'20	Vaquero Barba, Apolinar	Idem	Puebla	40
HINIESTA (LA)—TARIFA 1. <sup>a</sup>				Vidal Sánchez, Ezequiel	Carretero	Santa María	16'80
Sampedro Pérez, Aniceto	Vino al por mayor	Iglesia	100'80	Argüello C., Romualdo	Idem	Zamora	16'80
Mateos Julián, Basilio	Mesonero	Carretera	24	Lorenzo Mateos, Manuel	Herrero	Toro	16'80
Girón Martín, Benjamín	Idem	Idem	24	Soler Vecino, Joaquín	Zapatero	San Juan	16'80
Girón Prieto, Ceferina	Tienda de abacería	Idem	24	MANGANESOS DE LA LAMPREANA—TARIFA 1. <sup>a</sup>			
Centeno Prieto, Francisco	Idem	Iglesia	24	Alonso Salvador, Domingo	Ferretería	Magdalena	163'20
TARIFA 4. <sup>a</sup>				Morán Vega, Claudio	Idem	Buena	163'20
Castaño Ferreira, José	Herrero	Puente	16'80	Bueno Bueno, Tomás	Tejidos, etc.	Arco	136'80
Alvarez Prieto, José	Idem	Amargura	16'80	Salvador Chamosa, Baltasar	Vendedor al por menor de tocino, jamones, etc.	Larga	72
JAMBRINA—TARIFA 1. <sup>a</sup>				Asensio Ordáx, Manuel	Comestibles	Riego	38'40
Lozano Fernández, Miguel	Abacería	Larga	24	Ramos Llamas, Matías	Idem	Oro	38'40
Lorenzo Villar, Esteban	Idem	Idem	24	Barrio Calvo, Salvador	Idem	Amor	38'40
Alejandro Benito, Valentín	Idem	Idem	24	San Román Vega, Filemón	Idem	Honda	38'40
Santos Crespo, Manuel	Tablajero	Idem	19'20	Alonso Fernández, Ciriaco	Tienda para la venta de huevos	Idem	19'20
TARIFA 4. <sup>a</sup>				Aguado Salvador, Tomás	Vendedores al por menor de guano natural y artificial	Nueva	19'20
San Gregorio, Tomás de	Carretero	Iglesia	16'80	Calvo Fernández, Higinio	Idem	Arco	19'20
Martín Cabero, Dionisio	Herrero	Corrales	16'80	Gómez Salvador, Gabriel	Pescados por menor	Buena	19'20
Sánchez Román, Manuel	Idem	Larga	16'80	Salvador Gómez, Elías	Idem	Pajares	19'20
LANSEROS—TARIFA 1. <sup>a</sup>				López Vaquero, Lucas	TARIFA 2. <sup>a</sup>		
Acedo Vega, Gregorio	Taberna	Lanseros	36	Vega Blanco, Gabriel	Almacén de maderas	Sermón	144
González, Vicente	Aceite y vinagre	Idem	19'20	Alonso Salvador, Fortunato	Especulador en abonos minerales	Afueras	60
LOSACINO—TARIFA 3. <sup>a</sup>				Salvador F., Olegario		Pajares	124'80
Miguel Lorenzo, Pedro	Molino h. 1 piedra menos de 3 meses	Rio Aliste	10'01	Campano Peroy, Dámaso		Nueva	124'80
Genicio Barrera, Andrés	Idem	Idem	10'01	Aguado Salvador, Tomás	Especuladores en granos	Afueras	124'80
González López, Manuel	Idem	Idem	10'01	Alonso Salvador, Clemente	Idem	Idem	124'80
Rivera Fernández, Vicente	Idem	Idem	10'01	Salvador F., Olegario	Idem	Idem	124'80
Martín Fernández, Angel	Idem	Idem	10'01	Gómez Salvador, Gabriel	Idem	Idem	124'80
Gago Calvo, Lorenzo	Idem	Idem	10'01	San Román Vega, Filemón		Idem	124'80
Rapado López, Francisco	Idem	Idem	10'01	TARIFA 3. <sup>a</sup>			
TARIFA 4. <sup>a</sup>				San Román Vega, Filemón	Fábrica de jabón calderas de 1.000 litros	Arco	140
Llamas Vara, Pedro	Herrero	Muga	16'80	Alonso Salvador, Clemente	Molino gas 4 piedras molturan centeno 2 clasifican trigo 2	Afueras	352'80
LOSACIO—TARIFA 1. <sup>a</sup>				Astudillo Martín, Modesto	Farmacéutico	Larga	62'50
Calvo Fernández, Antonio	Expendedor de tienda, etcétera	Era	19'20	Salvador F., Olegario	Idem	Arrabal	62'50
TARIFA 4. <sup>a</sup>				Asensio Ordáx, Manuel	Veterinario	Idem	40
Alfonso Ratón, Lucas	Herrero	Fraguas	16'80	Alvarez Bragado, Diego	Confitero	Buena	72
LUBIÁN—TARIFA 1. <sup>a</sup>				Blanco Vega, Lucas	Carretero	Pajares	16'80
Rodríguez, Magin	Tejidos	Lubián	136'80	Rodríguez Casado, Feliciano	Idem	Remedios	16'80
Belisardo Prada	Abacería	Idem	24	Peña Castaño, Carlos	Herrero	Pajares	16'80
TARIFA 4. <sup>a</sup>				Peña Prieta, Emiliano	Idem	Honda	16'80
Montesinos, David	Secretario del J.	Lubián	27'50	Blanco Soto, Carolino	Idem	Arco	16'80
LUELMO—TARIFA 4. <sup>a</sup>				Martín Madrid, Francisco	Panadero	Idem	16'80
Miguel, Blas	Herrero	Luelmo	16'80	Calles Chamosa, Gregorio	Sastre	Pajares	16'80
Garrote, Francisco	Idem	Idem	16'80	Alvarez Domínguez, Higinio	Idem	Larga	16'80
MADERAL (EL)—TARIFA 1. <sup>a</sup>				Calles Chamosa, Francisco	Idem	Pajares	16'80
Cuadrado D., Manuel	Abacería	Fuente	24	Asensio Ordáx, Juan	Idem	Larga	16'80
Sastre Sevillano, Bienvenido	Idem	Larga	24	Liedo Alonso, Francisco	Idem	Arco	16'80
Martín Diez, Eusebio	Idem	Idem	24	Calles Barrio, Diego	Zapatero	Era	16'80
Ayuso Durán, José	Idem	Idem	24	Temprano Barrio, Francisco	Idem	Magdalena	16'80
Matías Campo, Atanasio	Idem	Idem	24	Gutiérrez Rojo, Cayetano	Idem	Iglesia	16'80
TARIFA 4. <sup>a</sup>				Fernández V., Gregorio	Idem	Oro	16'80
Durán Lucas, Enrique	Barbería	Argujillo	16'80	TARIFA 5. <sup>a</sup>			
López Gómez, Manuel	Herrero	"	16'80	Martines Casares, Toribio	Vendedor al por menor de pescados f.	Plaza del Palacio	15'60
Almaráz Baez, Trinidad	Zapatero	Rinconada	16'80	Viuda de Félix Escola	Corralero	Pajares	7'20
MADRIDANOS—TARIFA 1. <sup>a</sup>				(Se continuará)			
Ánacleto Gato Tabarés	Abacería	Buen gusto	24				
Eliseo Martín Laperal	Mesonero	Bamba	24				
José Hidalgo	Abacería	"	24				
Santiago de las Heras	Tablajero	Iglesia	38'40				



## COMISIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Esta Corporación, con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza, y en vista de los datos remitidos por los Alcaldes de los pueblos cabeza de partido, ha fijado, en la forma siguiente, los precios-medios á que han de abonarse los artículos de suministros militares facilitados por los Ayuntamientos de esta provincia á individuos del Ejército y Guardia civil, durante el mes actual.

ARTÍCULOS	UNIDAD APLICABLE	Precio-medio PESETAS.
Pan	Ración de 650 gramos.....	0'36
Cebada	Id. de 4 kilogramos.....	1'24
Paja	Id. de 6 id. ....	0'15
Yerba	Id. de 12 id. verde.....	0'45
Idem	Id. de 12 id. seca.....	0'92
Carbón	Id. de un id. ....	0'09
Leña	Id. de un id. ....	0'04
Carne	Id. de un id. de vaca con hueso	1'48
Aceite	Id. de un litro.....	1'41
Vino	Id. de un id. ....	0'39
Petróleo	Id. de un id. ....	1'08

Zamora 27 de Febrero de 1917.—El Vicepresidente, José González Lobón.—El Secretario accidental, Angel Casaseca.

## ARTILLERÍA

## Comisión Central de Remonta.

La Comisión de Remonta de Artillería asistirá á la feria de ganado de Zamora los días 3 y 4 de Marzo y comprará ganado caballar de diez á una de la mañana en el ferial en las condiciones siguientes:

Edad de 4 á 7 años, alzada de 1'54 á 1'62, aptitud trotadora y en perfecto estado de sanidad á juicio de la Comisión.

El impuesto del 1'20 por 100 que ordena la ley del Timbre, será por cuenta del vendedor, entregando éste los caballos con cabezada, potrera y ronzal.

El Coronel, Bustamante. R—647

## Ayuntamientos

## REPARTIMIENTOS

Terminados por los Ayuntamientos de los pueblos que á continuación se expresan, los repartimientos de vecinales de consumos para el año actual de 1917, se anuncia su exposición al público por el término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean convenientes; pues pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

*Pueblos á que se refiere el anterior anuncio.*

Boya, Losacino, Piedrahita de Castro, Abezames, Monfarracinos, Ferreruela el de consumos, rastrogera y barbechera.

Terminados por los Ayuntamientos que á continuación se citan los repartimientos extraordinarios sobre el consumo de paja y leña, se encuentran expuestos al público por término de ocho días para oír reclamaciones.

Losacino, Piedrahita de Castro, Pozoantiguo, Abezames.

## SAN ESTEBAN DEL MOLAR

Hallándose comprendido en el sorteo de mozos de este pueblo correspondiente al actual Reemplazo el individuo Eusebio Julio Blanco Fierro, con el número 6, hijo de Víctor y de Matilde (ya difuntos) y como quiera que se ignora el paradero de éste, aunque esta Alcaldía tiene noticias particulares de que se halla sirviendo como voluntario en uno de los Regimientos que guarnecen en Africa, sin que sepa cual es; por la presente se le cita para que se presente en el primer domingo del mes próximo

de Marzo y hora de las ocho ante este Ayuntamiento para ser tallado, reconocido y por consecuencia clasificado y en caso de hallarse como voluntario, que presente en dicho día una certificación de existencia en filas, pues caso de no hacerlo así, será clasificado prófugo como la Ley ordena, haciéndose acreedor á las responsabilidades correspondientes.

Alcaldía de San Esteban del Molar 23 de Febrero de 1917.—Alejandro Villafáfila. R—658

## ROELOS

Por acuerdo del Ayuntamiento que presido, queda rectificado el edicto publicado en el periódico oficial de esta provincia, número 16, del año actual, trasladando la fecha en que ha de tener lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento para el día once de Marzo de dicho año corriente y de mozos del actual Reemplazo, así como los que se hallen pendientes de revisión ó exclusión.

Esta rectificación es motivada por la imposibilidad en que el Médico municipal se halla de poder asistir al acto de referencia para el reconcimiento de mozos en este pueblo y en el de Carbellino, del que también es titular, por coincidir haberse señalado la misma fecha, según me participa precitado facultativo.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos puedan hallarse interesados.

Roeles 20 de Febrero de 1917.—El Alcalde accidental, José Martín. R—642

## MOLACILLOS

Habiendo sido alistado por este Ayuntamiento con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reemplazo, el mozo Lucio Reguilón Ramos, número 4, hijo de Fernando y Enriqueta, é ignorándose el paradero del mismo, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente para que se presente en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento al acto de la clasificación y declaración de soldados el día 4 de Marzo á las ocho; advirtiéndole que de no comparecer al acto de la clasificación y declaración de soldados, se le instruirá el expediente de prófugo.

Molacillos 22 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Luciano Pascual. R—650

## ZAMORA

*Año de 1917.—Mes de Febrero*

DISTRIBUCION DE FONDOS por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, conforme á lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos.	OBLIGACIONES	Sumas por capítulos Pesetas.
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	3.605'40
2.º	Policía de seguridad.....	3.972'85
3.º	Policía urbana y rural.....	9.993'65
4.º	Instrucción pública.....	1.104'30
5.º	Beneficencia.....	1.696'70
6.º	Obras públicas.....	2.410'15
7.º	Corrección pública.....	1.683'70
8.º	Montes.....	"
9.º	Cargas y contingente provincial....	11.540'85
10	Obras de nueva construcción.	108'35
11	Imprevistos.....	380'30
12	Devoluciones.....	41'65
	TOTAL.....	36.537'90

Zamora primero de Febrero de mil novecientos diecisiete.—El Contador, Justo Alhambra.—Rubricado.—V.º B.º.—El Alcalde, Miguel Moyano.—Rubricado.—Hay un sello de la Alcaldía.

*Sesión del día 7 de Febrero de 1917.*

Dada cuenta, el Ayuntamiento sin discusión y por unanimidad, acordó su aprobación.—El Secretario, Manuel Juan Roncero.—Rubricado.—V.º B.º.—El Alcalde, Miguel Moyano.—Rubricado.—Hay un sello del Ayuntamiento. R—635

## LANSEROS

Formado el padrón vecinal de habitantes de este pueblo, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días al que aparezca este anuncio en el periódico oficial de la provincia, al objeto de que pueda ser examinado por los que en el mismo se hallan comprendidos y puedan reclamar si se consideran con derecho.

Lanseros 21 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Gregorio Acedo. R—646

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia.

## ZAMORA

Aguiar Rodríguez, Matías; de catorce años de edad, hijo de Emilio y de Francisca, natural y vecino de Zamora, jornalero, procesado en causa que se le sigue por robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Zamora en el término de ocho días á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, en la que se ha decretado su prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Zamora veintiuno de Febrero de mil novecientos diez y siete.—El Juez de instrucción, Francisco Otero.—El Secretario, José Bustamante. R—662

## Juzgados municipales

## VILLARINO TRAS LA SIERRA

## Cédula de citación.

En providencia de este día, dictada por el señor Juez municipal de Villarino tras la Sierra, se ha acordado citar por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Zamora á Salvador Díez Pérez, casado, natural de este pueblo y vecino que fué en el mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día diez y seis del próximo mes de Marzo y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Audiencia de este Juzgado al correspondiente juicio verbal civil á que le demanda Juliana Manías, vecina de este aludido pueblo, á fin de que se le obligue á recoger las aguas que caen del tejado de la casa propiedad del dicho demandado y las cuales perjudican á otra de la demandante; bajo apercibimiento que de no comparecer, se continuará el juicio en su rebeldía, sin nueva citación.

Villarino tras la Sierra veintidos de Febrero de mil novecientos diez y siete.—El Secretario, Manuel Martín.

## IMPRESA PROVINCIAL

## ANUNCIOS

## Banco de España

## SALAMANCA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 5217 de 14.600 pesetas nominales en títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal con fecha 27 de Enero de 1912, á nombre de Doña Cándida Sánchez y Juanes, y el extracto de inscripción número 160.410 representativo de dos acciones de este Banco domiciliadas en esta Sucursal á favor de dicha señora, se anuncia al público por primera vez, para que, el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro de dos meses, á contar de la fecha de inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zamora, según previene el artículo 6.º del Reglamento del Banco; advirtiéndole, que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los mencionados resguardos, anulando los primitivos, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Salamanca 24 de Febrero de 1917.—El Secretario, J. Monzón.